

El voseo en Chile

Félix Morales P.

0.1. Por la manera como se presenta, el voseo es, sin duda alguna, uno de los fenómenos idiomáticos más característicos del habla de Chile. La actitud cada día más displicente con que la mayor parte de la gente culta reacciona ante los preceptos de la gramática tradicional ha contribuido a su difusión, tan entorpecida hasta hace algún tiempo por la acción normativa de la escuela. Aligerados nuestros programas de Castellano del peso de una gramática correctiva que tuvo bastante eficacia hasta mediados del presente siglo, el voseo ya no ha encontrado barreras de contención y se extiende a paso rápido entre nuestra juventud, tanto en las capas culturales inferiores, como en las medias y superiores, donde ha pasado a ser índice de confianza y de solidaridad en el trato.

0.2. La idea de que el voseo es un uso aplebeyado y vulgar va desapareciendo paulatinamente de nuestro medio, a medida que se afianzan los hábitos de mayor espontaneidad que nos trae la nueva generación. Nos encontramos ante un estado de transición, donde la múltiple vigencia simultánea de una estructura lingüística no hace otra cosa que complicar sus valores y dificultar su aprehensión. Hay, pues, cierta urgencia en realizar su estudio. En este trabajo mostraremos las conclusiones a que hemos llegado después de haber estado indagando sobre el voseo chileno desde hace algún tiempo¹.

Frutos de estas experiencias son los seminarios que he dirigido en la Universidad Católica de Valparaíso (*Contribución al estudio del voseo en Chile*, 1968) y en la Sede de Valparaíso de la Universidad de Chile (*El voseo en el español de Chile*, 1972). El primero de estos trabajos se basaba en encuestas dirigidas a seis localidades; el segundo tomó en consideración los datos de 18 ciudades marcadas a lo largo de todo el país. Dada la mayor extensión de esta última indagación y su carácter más reciente, utilizaremos algunos de sus datos para ejemplificar nuestras observaciones. Participaron en estos seminarios: Beatriz Chandía, Luz González, María A. Mimiça, y Agustín Barberis, Sonia de Barca, Alicia González, Siegfried Muñoz, Teresa Muñoz, Viviana Tassara, respectivamente.

0.3. Al estudiar los tratamientos que en nuestro medio se dispensan al interlocutor, una de las cosas que más llama la atención es la relativa falta de autonomía del voseo, el cual se presenta combinado o complementado con las formas del tuteo. Al lado de usos tales como *tú salís* o *vos sales*, se observa la suplencia del complementario *os* por *te* y del posesivo *vuestro*, *-a*, *-os*, *-as* por *tuyo*, *-a*, *-os*, *-as*; *tu*, *tus*. Es, pues, una "defectividad" que afecta por igual a sintagmas y a paradigmas.

0.4. La primera duda que asalta al investigador es, pues, la de si el voseo chileno no es otra cosa que una simple variante del tuteo o si posee valores propios, perfectamente discernibles de las restantes formas de tratamiento a un interlocutor.

0.5. Por ello mismo, una visión integral del problema no puede legítimamente alcanzarse con la pura consideración del aspecto formal, sea ella sintagmática o paradigmática. Es necesario complementar estas perspectivas con el punto no menos importante del lugar que ocupa el voseo chileno en relación con las restantes formas de tratamiento al interlocutor. Para ello es necesario echarle un vistazo a la semántica que se pone en juego en nuestro sistema de trato.

0.6. Planteadas las cosas así, se hace menester formular una definición manejable de voseo, para operar luego con ella en la doble perspectiva formal y semántica que hemos esbozado.

1.1. El concepto más amplio de voseo que hemos podido utilizar es el siguiente: es el uso de formas pronominales y/o verbales de 2ª persona de plural para aludir al interlocutor.

1.2. Del enunciado precedente surgen dos tipos de voseo "específico": el *pronominal* (empleo del *vos*) y el *verbal* (uso de un verbo en 2ª persona del plural, como *andái*, *tenih*, etc.).

1.3. El primero ofrece una resistencia notablemente mayor a su difusión que el segundo. En ciertos medios cultos o tradicionalistas choca mucho más el trato de *vos* que el empleo del verbo en 2ª persona del plural, el cual muchas veces es estimado como un trato más espontáneo y familiar que el *tuteo*. Consultadas muchas personas adultas sobre el efecto que les producía el voseo pronominal, no vacilaron en considerarlo como un tratamiento "propio de gente rota", cuando no denigrante, enojoso, o despectivo. Esta reacción adversa no es participada por la juventud de los lugares más poblados, para la cual —en general— son casi igualmente familiares los dos tipos de voseo, aunque en el hecho empleen mucho más el segundo que el primero.

2.1. En el estudio de las formas voseantes cabe considerar primero los paradigmas pronominales y verbales, y luego la combinatoria sintagmática a que dan lugar.

2.1.1. Del variado sistema pronominal proporcionado para cada tratamiento, sólo resta en los dominios del voseo la forma *vos*, empleada tanto en función del nominativo (*vos fuiste*) como de terminal (*señor de vos*). Han desaparecido, pues, el complementario *os* y el posesivo *vuestro*, *-a*, *-os*, *-as*. En su lugar, como ya lo hemos indicado en 0.3., se emplean los pronombres correspondientes de 2ª persona de singular.

2.1.2. La rica flexión voseante de 2ª persona de plural se mantiene casi intacta en los paradigmas verbales de las tres conjugaciones. Los hechos más dignos de anotarse son los siguientes:

2.1.2.1. Preponderancia excepcional de la flexión verbal de 2ª persona de singular en el pretérito indefinido (*vos jugaste*) y en el imperativo (*juega vos*). En los demás tiempos la situación general es la pugna entre 2ª persona de singular y 2ª persona de plural.

2.1.2.1.1. En el primer caso se da con alguna frecuencia en el habla popular la forma "híbrida" en *-stes* (> *hteh*), inducida en buena parte por ultracorrección analógica. ¿Es posible que esta flexión sea también el resultado de la reducción del diptongo *ei*, de tal manera que *steis* > *stes*? Creemos que sí. En todo caso, el predominio de *-ste* es abrumador. Según nuestros datos, prevalece sobre *-stes* y *-steis* en la proporción de 23 : 5 : 1, respectivamente.

2.1.2.1.2. Más notable es todavía la ventaja en favor de la 2ª pers. de singular del imperativo. Las formas de 2ª pers. de plural que suelen conservarse en el habla popular, son únicamente algunos clichés o fórmulas interpelativas, como *vení p'acá*, *sali p'allá* y *mirá*.

2.1.2.2. Tendencia a establecer un sincretismo más completo entre 2ª y 3ª conjugación, con predominio de la vocal temática *-i-* propia de esta última. Es así como se realiza el paso de *-éis* a *-is* en el presente de indicativo de los verbos de la 2ª conjugación, de tal manera que *te-éis* > *te-is*, sobre la base del modelo *escribís*, si bien no siempre puede alegarse para esta reducción vocálica el modelo de la 3ª conjugación (*amih* frente a *vivái*).

2.1.2.3. Paso constante de *ais* > *ai* (con caída en el 93,5% de los casos de la *-s* final) y de *eis* > *is* > *ih* (con conservación casi permanente de la *-s* final o de la aspiración a que da origen). Cp. *cantái*, *untabais*, *cantaríaí*, *cantarai* con *cantih*, *cantarih*. En los pocos casos en que *-eis* llega a mantener su vocal más abierta, cae también la *-s*, igual que en *-ais*. Esto significa que en las bases flexionales verbales

del voseo chileno cabe distinguir, en general, dos casos bien distintos: a) En las desinencias con base flexional yod (-ai, -ei) hay caída total de la -s final, y b) En las que carecen de yod (pero sí tienen como base -i-), se mantiene la -s en cualquiera de sus variantes ([s], ^[-+], [-h], ^[-+]; pero en muchos menos casos, cero). Como vestigio de la -s, puede quedar también la vocal [f] como abierta algo alargada [f:]. La proporción entre -i- con -s (o variantes) e -i- con cero ha resultado ser de 124 : 5, respectivamente.

2.1.2.4. Lo observado en los dos números precedentes da lugar a un sistema de oposiciones en las flexiones voseantes de los presentes de indicativo y de subjuntivo, donde se distingue claramente entre la 1ª conjugación y la 2ª y 3ª juntas:

<i>Presentes</i>	<i>1ª conjugación</i>	<i>2ª y 3ª conj.</i>
Indicativo	-ái	-ís o -ih
Subjuntivo	-is o ih	-ái

2.1.2.5. De lo dicho anteriormente se deduce también que tres son las bases flexionales que se presentan en la conjugación propiamente voseante: -ai, -ei (ambas con yod), -i (sin yod), sean o no con -s final o con la de que esta consonante final quede como variante. Esta última es en la mayor parte de los casos el resultado a que accede -ei. Las cifras totales de respuestas obtenidas en la última investigación son respectivamente 472, 31 y 129. Esto revela lo que ya hemos tenido ocasión de observar de paso, esto es, que las formas con base -ai constantemente se conservan (472-0), mientras que las en -ei dan regularmente -í (31-86) ².

2.1.2.6. Por último, existen ciertos tiempos (particularmente el potencial y los imperfectos de indicativo y subjuntivo) donde el único fundamento del voseo verbal es la presencia de la yod desinencial, que se da siempre antecedida de la vocal *a*. Como en la 2ª persona de singular suele caer la -s o darse como la aspirada -h, el único soporte discriminatorio entre 2ª persona de singular y 2ª persona de plural

²Son, como se sabe, en -ai, las siguientes flexiones voseantes: presente de indicativo de la 1ª conjugación, imperfecto de indicativo, potencial e imperfecto de subjuntivo de las tres conjugaciones, y presente de subjuntivo de la 2ª y 3ª conjugación. Son con -ei: presente de indicativo de la 2ª conjugación, pretérito indefinido y futuro imperfecto de indicativo de las tres conjugaciones y presente de subjuntivo de la 1ª conjugación. Son con -i: presentes de indicativo e imperativo de la tercera conjugación. Esta enumeración no incluye naturalmente la rara y casi sólo culta flexión -seis del subjuntivo ni las más inusitadas del imperativo -ad, -ed.

pasa a ser prácticamente en estos tiempos ausencia de -s (o presencia de aspiración) frente a presencia de yod: *estudiaría* o *estudiaríah* frente a *estudiaríai*; *leía* o *leíah* frente a *leíai*; *escribiera* o *escribierah* frente a *escribierai*.

2.1.3. Uno de los rasgos más salientes del voseo chileno es su capacidad de combinación sintagmática con las formas propias del *tuteo*. Mientras más extenso y variado sea el parlamento en que se alude al interlocutor, mayor será la posibilidad de la combinación entre formas de 2ª persona de plural y de singular.

El fenómeno se presenta tanto en las combinaciones heterogéneas de elementos representativos del interlocutor: nominativo-verbo-complementario-posesivo-terminal, en forma total o parcial, como en las de elementos homogéneos: nominativo-nominativo; verbo-verbo; terminal-terminal. Es mucho más frecuente en el primer caso. Entre complementarios y posesivos no cabe ninguna mezcla de singular con plural, porque —como es sabido— sólo se usa la primera de estas formas (*te; tu, tus*).

El caso más interesante por la gama de posibilidades combinatorias a que da origen, es la secuencia nominativo-verbo o verbo-nominativo.

En el nominativo cabe la competencia entre vos y TU, ora que el verbo vaya en 2ª persona de singular, ora en 2ª persona de plural. Esto da lugar a las cuatro combinaciones siguientes:

- A. TU + verbo en 2ª persona de singular: "Tía: *tú podrías* acompañar a los viejos a un paseo. *Haz un esfuerzo y acompáñanos*" (Porvenir).
- B. TU + verbo en 2ª persona de plural: "*Tú no tenís* por qué andarme poniendo mal con el jefe" (Serena).
- C. vos + verbo en 2ª persona de singular: "El que no sepa comportarse no será admitido la próxima vez, *ya sabes vos*" (Vicuña).
- D. vos + verbo en 2ª persona de plural: "Y *vos*, huevón, todavía te *reís*. ¡Tremenda gracial!" (Curicó).

Los usos extremos de *tuteo* y *voseo* son, respectivamente, A y D. Entre ambos se dan las combinaciones híbridas (B y C) que demuestran el carácter "imperfecto" del voseo σ , si se quiere, la contaminación del *tuteo* con α él³.

99 En cuanto a las condiciones que son necesarias en el acto de comunicación para el tratamiento voseante, es imprescindible tomar

³En nuestros recuentos, A es notoriamente más frecuente que las restantes combinaciones, mientras entre éstas existe una proporción análoga.

en cuenta para su estudio la totalidad de los usos pronominales y verbales que se ponen en juego para aludir al interlocutor. *Tuteo*, *voseo*, y *usteo* forman un sistema complejo de tratamientos al interlocutor que sólo cabe considerar en su integridad. De su análisis surgirá el lugar que ocupa el *voseo* en esa estructura semántica.

2.2.1. En el régimen de tratamientos entre dos individuos, cabe distinguir dos situaciones claramente distintas: a) Ambos se dispensan la misma forma gramatical de trato (*tú - tú; vos - vos; usted - usted*), y b) Mientras uno de ellos trata de una manera (vgr.: *usted*), el otro lo hace de otra (vgr.: *tú*). Estas condiciones básicas de trato (que llamaremos, respectivamente, *reciprocidad* y *asimetría*) delatan la preexistencia de un status impuesto por la tradición que rige por igual hábitos sociales y lingüísticos, y en el cual no puede estar ausente el temple anímico de los usuarios en el momento de ponerse en comunicación. Esto último sobre todo explica el hecho (no del todo infrecuente) de que en los diálogos se cambie un régimen por otro.

2.2.2. A un trabajo de Brown y Gilman⁴ debemos la discriminación entre tratamientos de solidaridad (T) y de poder (U). Sería interesante apreciar la diferencia que hay entre uno y otro, y la manera cómo se manifiestan en los regímenes de trato recíproco o asimétricos.

2.2.2.1. Un tratamiento de solidaridad supone la existencia de experiencias comunes entre los dos interlocutores, principalmente en lo ideológico y afectivo, que conducen a la adopción de disposiciones de conducta tanto más similares cuanto mayor sea la cantidad de aquellas y la importancia que se les atribuya. La circunstancia, por ejemplo, de haber nacido o vivido en el mismo pueblo o barrio, de haber asistido al mismo colegio y haber compartido allí sus profesores, de pertenecer a una misma familia, secta religiosa, club deportivo o partido político, de tener el mismo sexo, edad, profesión, etc., son factores cuya acumulación en mayor o menor grado hace variar la conciencia de solidaridad entre ellos. De lo dicho se desprende que el concepto de solidaridad es relativo por definición: su grado de intensidad depende de la cantidad de experiencias comunes que hayan llegado a compartirse y a compenetrarse en el espíritu de los dialogantes.

Toda relación de solidaridad, en cualquier grado en que se pre-

⁴Brown, Roger, y Gilman, Albert. The pronoms of power and solidarity. En: *Style and Language*. Editado por Thomas A. Sebeda, the M. I. T. Press, Massachusetts, second printed. August 1964, pp. 253-276. El tratamiento de poder (V) lo hemos simbolizado, por razones obvia, como U.

sente, se manifiesta mediante la simetría de los tratamientos. Por el contrario, la existencia de un trato recíproco no es necesariamente indicio de solidaridad plena. Solamente puede serlo en la medida en que exista como régimen ordinario de trato el intercambio de formas de tratamiento T, como, por ejemplo, cuando en nuestro medio se tutean y/o se vosean habitualmente dos personas cualesquiera. La reciprocidad del uso de U supone, en cambio, una solidaridad imperfecta, como cuando se tratan de *usted* dos gerentes que se reúnen ocasionalmente; o inexistente, como cuando se tratan también de usted dos personas que recién se conocen, y que no han tenido ocasión de averiguar qué cosas pudieran tener en común.

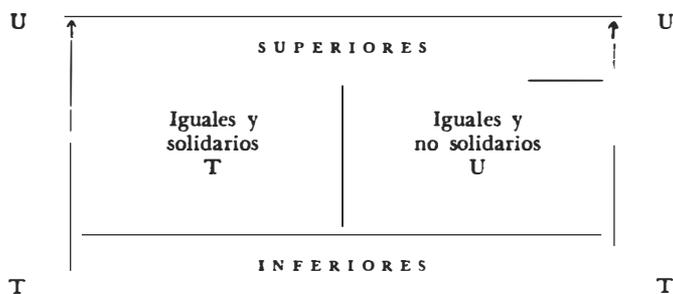
2.2.2.2. Situación distinta a la anterior es la vigencia en el coloquio de formas de tratamiento no recíprocas para los copartícipes (vgr.: uno de ellos dice TU y recibe UD). Este régimen de asimetría en el trato es indicio seguro de poder semántico, el cual a su vez se manifiesta por esa asimetría. Según Brown y Gilman (p. 255), “una persona tiene poder sobre otra en la medida en que es capaz de controlar la conducta de esta”, sea que se ejerza merced a una superioridad basada en el aspecto material o físico, como la fuerza vital, la edad, el sexo, etc., sea que se funde en hechos dependientes de la propia estructura de la sociedad o de alguna institución o valor reconocidos por ella, como el rango político, la riqueza, el grado militar, eclesiástico, académico, etc., el puesto que ocupa el funcionario, el lugar que tiene dentro de la familia, etc.

2.2.3. En resumen. i. Entre los iguales y solidarios sean superiores o inferiores, rige T (TU o vos recíprocos o alternantes) sin limitaciones. ii. Entre iguales y no solidarios tiende a surgir U (UD recíproco)⁵, como indicio de la barrera psicológica que existe o se ha creado entre ellos. iii. Entre el superior y el inferior las condiciones se dan de tal manera que el primero dice T (TU o vos recíprocos o alternantes) y recibe U (UD), mientras el segundo hace obviamente lo contrario. Las dos primeras relaciones implican un trato simétrico, solidario o no; la última supone un trato asimétrico y no solidario.

El siguiente esquema⁶ permite apreciar la vigencia de los tratamientos, al tenor de los conceptos de *solidaridad* y de *poder*:

⁵Nos referimos aquí al régimen habitual de tratamientos entre dos individuos. Dejamos a un lado las rupturas ocasionales de la norma imperante de trato, casos estos en los cuales puede nacer circunstancialmente un UD no recíproco (v. N^o 2.2.4.2.).

⁶Adaptación de la figura 1 (letra a) de Brown y Gilman, p. 259.



2.2.4. La situación parece, sin embargo, algo más compleja: a) porque existe la posibilidad de la suma o negación de poder y solidaridad, y b) porque el régimen vigente de trato entre los interlocutores puede alterarse por causa sobreviniente. Nos referiremos a cada caso por separado.

2.2.4.1.1. Poder y solidaridad son conceptos que no se excluyen mutuamente, sino que se trasladan en cierta medida en alguna parte. Fácil es imaginar una relación coloquial en la que se presenten combinados ambos valores, como sucede vgr. cuando el superior y el subordinado se encuentran empeñados en una tarea común.

La situación que se presenta aquí es, por lo general, transitoria o inestable. En todo caso, minoritaria.

Cabe distinguir aquí dos situaciones bien distintas:

A. Aquella en que superior e inferior se prodigan regularmente el trato de U, convirtiendo una relación que es básicamente de poder en solidaridad. El imperio de normas ineludibles de cortesía obliga en ciertos medios al superior a renunciar a la manifestación lingüística de su poder y a intercambiar U con sus subordinados. Esta especie de solidaridad forzada y oscurecida por la presencia real del poder se hace tanto más patente cuanto más importante sea, a juicio del superior, el rango de su subordinado y corre a parejas con el nivel sociocultural de ambos. Alcanza en nuestros cómputos cerca de un tercio del total.

B. Aquella en que superior e inferior, haciendo valer una relación de solidaridad preexistente o sobreviniente, se tratan o entran a tratarse de T (tuteo o voseo) recíproco. Nuestros informantes revelaron aquí a una mayor renuncia para alterar el status del poder y convertirlo en una muestra de solidaridad, sobre todo en la relación inferior-superior, donde la vigencia de U bajó apenas del 95 al 94%. Cierto es que en estas condiciones el superior muestra la tendencia a tratar más de T⁷; pero también es verdad que ello no hace sino confirmar la facultad que todos le reconocen de elegir el tratamiento más a tono con las circunstancias para interpelar a sus subordinados.

⁷En el tuteo el alza fue del 52 al 70% y en el voseo, del 16 al 20%.

Se demuestra así cómo entre nosotros el poder resulta ser más fuerte que la solidaridad, ya que al combinarse ambos valores en una misma relación comunicativa, tiende a prevalecer en la mayor parte de los casos la expresión lingüística del primero, dando lugar a una asimetría en el trato. En nuestro medio es, en general, difícil que el inferior deje de “ustear” al superior, aún en las situaciones de mayor cordialidad o confianza. Inversamente, el superior disfruta constantemente del derecho de elegir el tratamiento adecuado. Las proporciones aproximadas son 10:6:3 para tuteo, usteo y voseo, respectivamente.

2.2.4.1.2. Lo anterior lleva a suponer que existe también un punto “cero” o neutro, que es la negación del poder y la solidaridad, donde la vigencia de ambos valores se encuentra como suspendida o anulada. Tal sucede, en efecto, en algunas situaciones dialogales, por ejemplo, cuando entran en contacto ocasional dos individuos de igual rango que por el carácter momentáneo o efímero de la comunicación no tienen o no ven por qué mantener una relación de solidaridad y, desde luego, tampoco de poder. Es frecuente que suceda esto en la vida masificada de las grandes ciudades, vgr.: en las relaciones puramente oficiales que se entablan entre el funcionario y el público.

La ausencia de poder y solidaridad da lugar al tratamiento recíproco de U, que pasa así a ser característico de estas relaciones eclécticas o intermedias de ambos valores. Sólo cuando la situación es parcialmente desagradable o enojosa, surge el intercambio de T (TU o VOS).

2.2.4.2. El régimen de tratamiento entre dos personas no es necesariamente constante o permanente. Para demostrar esto, bastan algunos ejemplos: en determinadas circunstancias, la *solidaridad* que se plantea como una necesidad imperiosa entre dos dialogantes regidos por una relación de *poder* puede convertir la asimetría en reciprocidad; vgr.: TU-UD puede convertirse en UD-UD o, mucho más raramente, en TU-TU. El caso contrario es el de dos personas cuya mutua *solidaridad* ha llegado a imponer como norma de convivencia un trato simétrico (vgr.: TU-TU), el cual de pronto (en una situación enojosa) pasa a ser sustituido por una asimetría (UD-TU) o por otra forma más débil de solidaridad (UD-UD). A su vez, este último régimen puede verse alterado abruptamente por una contingencia adversa, que haga surgir una forma T unilateral o recíproca.

El voseo se demuestra aquí bastante eficaz como elemento de ruptura del tratamiento respetuoso o amigable que se dispensan los interlocutores. El rasgo de plebez que aún conserva el voseo (sobre todo el pronominal) confiere a este uso un efecto particularmente “negativo” en la situación enojosa en que suele presentarse. Sería raro oírlo

como nota de mayor solidaridad o confianza entre dos personas que acostumbran a tratarse de UD. En estas circunstancias se emplearía más ordinariamente al tuteo. El voseo intensificador de la solidaridad sólo surgiría en este caso cuando el tuteo se hubiese consolidado como forma unilateral o recíproca de trato.

2.2.5. He aquí un esquema que condensa los valores de los tratamientos TU, vos y UD., tales como los hemos observado en nuestro trabajo:

Relaciones Coloquiales	Clases	Tratamientos intercambiados ^a
I) PODER (P)	Superior a inferior (S-I)	TU o VOS
	Inferior a superior (I-S)	UD.
II) SOLIDARIDAD (S)	TOTAL	TU-TU TU-VOS *VOS-*VOS
	PARCIAL	UD-UD
III) PODER Y SOLIDARIDAD (P + S)		UD-UD
IV) AUSENCIA DE PODER Y SOLIDARIDAD (ϕ)		UD-UD ~VOS-~VOS ~VOS-~VOS

FUNCIONES SEMÁNTICAS DEL VOSEO

2.2.6. El esquema precedente permite apreciar la diversidad de situaciones coloquiales en que se presenta el voseo como tratamiento al interlocutor:

- a) Poder S-I;
- b) Solidaridad total
- c) Ausencia de poder y solidaridad.

^aSe incluyen indiferencialmente los usos pronominales y verbales.

En los tres casos se presenta como forma alternativa de tratamiento: en a) pugna con TU; en b) con el trato recíproco o más o menos ocasional de TU; y en c) con esta última alternativa o con el trato recíproco de UD. Lo anterior permite extraer para nuestro voseo los siguientes valores semánticos relacionados con el ambiente anímico que rodea a cada una de las situaciones coloquiales que hemos considerado.

2.2.6.1. *Como índice de una relación de poder*, en el trato asimétrico que le dispensa el superior al inferior presenta un valor enteramente neutro, desprovisto en principio de afectividad en lo positivo o en lo negativo.

En esta función vos alterna con TU, sin otra diferencia semántica que el matiz de mayor manifestación del poder, no necesariamente acompañado de un tinte despectivo. La ocurrencia del voseo depende también en este caso, como es natural, del nivel sociocultural del superior: es más fácil que un capataz vosee a los operarios a su cargo, que la haga el profesor con sus alumnos o el ejecutivo de una empresa con sus empleados.

2.2.6.2. *Como expresiones de la solidaridad total entre los dialogantes*, representa un valor positivo, ya que denuncia en mayor grado que cualquier otro tratamiento la gran familiaridad, cordialidad o confianza que existe entre los dialogantes. Este ~vos (con marca positiva) ha resultado andar a flor de labios no sólo de mucha gente del pueblo, sino también de los jóvenes, sobre todo de los varones.

2.2.6.3. *Como demostrativo de la ausencia de poder y de solidaridad*, desempeña una función que puede considerarse como negativa desde el punto de vista del temple anímico de los interlocutores, dado que se encuentra ocasionalmente aquí al servicio de actitudes conductuales que no se consideran deseables en las relaciones humanas, como sucede con el enojo y el desprecio. Este ~vos (con marca negativa) se opone a TU y a UD cuando rige ϕ en que estos dos últimos representan respectivamente el valor neutro y positivo de la relación de que se trata. Su empleo no está tan estratificado o polarizado como en 2.2.6.1. y 2.2.6.2., ya que no abarca de preferencia los niveles socioculturales bajos o los estratos juveniles.

2.2.6.4. Los dos tipos de voseo que hemos distinguido no son igualmente aptos para significar los tres valores precedentes.

Como el voseo verbal ha pasado a ser en cierto modo una variante combinatoria del tuteo, se presta con mayor facilidad para expresar las relaciones descritas en 2.2.6.1. y 2.2.6.2. En cambio, el carácter más

ϕ representa aquí la ausencia de poder y solidaridad (v. N° 2.2.5., esquema).

vulgar que todavía pervive en el voseo pronominal lo hace más adecuado para 2.2.6.3.

3.0. *Frecuencia relativa del voseo.* El estudio estadístico de nuestras encuestas nos permite, por último, extraer las siguientes consideraciones:

3.1. El *tuteo* es entre nosotros, por excelencia, el trato de confianza: lo usa el amigo, especialmente el íntimo, el pariente próximo, particularmente el de la misma edad o generación, y el superior al dirigirse al inferior.

Su empleo está tan difundido en Chile, que llega a invadir los dominios propios del *usteo*, especialmente entre amigos o parientes, en la relación que va del inferior al superior (I-S), más todavía si el hablante es joven o mujer.

3.2. No obstante, el *usteo* conserva todavía mucho de su prestigio tradicional (ha resultado mayoritario), sobre todo entre los adultos y en el nivel vulgar. Es, en suma, el tratamiento de respeto, de ausencia de confianza o de solidaridad restringida o anulada, que se emplea entre recién conocidos, principalmente cuando son de distinto sexo, o en el trato del inferior al superior, más que nada entre adultos. Aún en el lenguaje de la juventud mantiene cierta vigencia.

3.3. El *voseo*, equiparable al *tuteo* en cuanto al sentimiento de igualdad y de confianza que trae consigo, es —con todo— un uso francamente minoritario en el español de Chile, si se lo compara con los restantes tratamientos¹⁰. Implica, eso sí, un grado mayor de confianza y a veces hasta de solidaridad, gracias a lo cual suele emplearse con relativa mayor frecuencia en el habla popular, especialmente entre los jóvenes y los varones¹¹. Su difusión parece ser mayor cada día.

Fuerza es separar del *voseo genérico* recién aludido, el *voseo específico*, llamado "pronominal", que consiste en tratar de vos al interlocutor. Esta forma de tratamiento es todavía en Chile bastante circunstancial, repudiada por lo común por la gente que se esmera en hablar bien, en el sentido gramatical y de las buenas maneras. A

¹⁰Los porcentajes generales que hemos logrado establecer para *tuteo*, *usteo* y *voseo* son, respectivamente, 41,3; 45,3; 13,4. El voseo pronominal resultó ser casi la décima parte del genérico. Estos datos reflejan, por cierto, una proporción menor que la real para el *voseo*, por el carácter inevitablemente "artificial" de las encuestas.

¹¹El *voseo* genérico ha resultado cinco veces más usado en el habla inculta que en la culta y el doble más frecuente entre los jóvenes y los varones que entre los adultos y las mujeres. El nivel más alto de *voseo* en relación con *tuteo* y *usteo* se dio en el habla inculta con cerca de un 25%. En la de los jóvenes y varones alcanzó un 20 y un 15%, respectivamente.

pesar de aparecer como más propia del lenguaje soez o aplebeyado, sobre todo el injurioso o despectivo, su empleo tiende a hacerse menos perceptible y más tolerable cuando va confundido con el voseo verbal y con el tuteo, en el coloquio franco y espontáneo de los amigos, particularmente entre los más jóvenes.

2.4. Estamos asistiendo a una reivindicación lenta pero segura del *voseo* como forma de tratamiento normal de solidaridad, más igualitario y llano que el *tuteo* tradicional y libre al fin de las ataduras convencionales que caracterizan el trato de UD.

Es posible que en unos decenios más se convierta en el tratamiento ordinario de la familiaridad, de la confianza y de la solidaridad, como sucede con el *voseo* argentino. Tal vez basten sólo algunos años para que deje de proibirse en los medios en que actualmente todavía se proscribía. Sólo el tiempo lo dirá.